



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002  
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



**ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO TIENDA ESCOLAR**

CONTRATO	01-2023
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
CONTRATISTA	MARÍA CRISTINA BEDOYA SANMARTIN
OBJETO	CONCESION TIENDA ESCOLAR AÑO 2023
FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	10 MESES. DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ML (\$1.670.000)

En la institución educativa, el día 04 de julio de 2023, entre las partes que suscribimos el contrato de concesión de la tienda escolar, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de CONCESION TIENDA ESCOLAR PARA EL AÑO 2023 con una vigencia inicial de 10 meses, por decisión bilateral se decide liquidar el contrato con fecha del día 04 de julio de 2023.

**SEGUNDO:** Debido a situaciones de fuerza mayor por la suspensión de clases presenciales en la Institución Educativa, debido a intervenciones de la planta física por parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se debe dar por terminado el contrato suscrito.

**TERCERO:** A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato de concesión de tienda escolar No. 01-2023, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	1.670.000
(menos) Disminuciones (OTRO SI)	0
Intereses causados	2.000
Valor definitivo del contrato	1.670.000
Valor total pagado del contrato (contrato + intereses)	837.000
Saldo a favor del contratista*	0
Saldo pendiente a favor de la Institución	0

**TERCERA:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto del contrato de concesión tienda escolar.

En constancia, se firma a los 04 días del mes julio de 2023

LA INSTITUCIÓN:

CONTRATISTA:

  
CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO  
Rectora  
C.C. 43.689.096 de Envigado Antioquia

  
MARÍA CRISTINA BEDOYA SANMARTÍN  
Concesionaria  
C.C. 21.977.182 de Salgar Antioquia